



ANUNCIO de 20 de octubre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de la LA de AT, 4864-03- "Valverde de la Vera" de la STR "Robledo" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Valverde 1" n.º 140303670, en Valverde de la Vera (Cáceres)". Expte.: AT-9210. (2020081102)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de la LA de AT, 4864-03- "Valverde de la Vera" de la STR " Robledo" de 20 kV, tramo de alimentación al CT "Valverde de 1" n.º 140303670, en Valverde de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9210.
4. Finalidad del proyecto: Dimensionar y describir las instalaciones necesarias para el soterramiento de la LAAT "Valverde de La Vera" en su tramo de alimentación al CT Valverde 1, entre el apoyo 5062 de la misma y éste, que actualmente se encuentra en situación antirreglamentaria, con el desmontaje del mismo, y la mejora del suministro eléctrico a la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas eléctricas AT:

- Origen: Nuevo apoyo A1 a instalar, bajo la LAT. "Valverde de La Vera" que sustituye al actual apoyo 5062 de la misma a desmontar, en el que se realizará un entronque aéreo - subterráneo.
- Final: Celda de línea que actualmente ocupa la LAT. a soterrar en el CT "Valverde 1" n.º 140303670.



- Término municipal afectado: Valverde de La Vera (Cáceres).
- Tipo de línea: Subterránea simple circuito.
- Tensión de servicio en kV: 20 kV.
- Materiales: Homologados.
- Conductores: Aluminio HEPRZ1 12/20kV, I.Max. 360A. Sección. 3x(1x240) mm²
- Longitud. 0,270 Km.
- Apoyos: Uno, metálico, derivación. Total Apoyos: Uno.
- Crucetas: Recta atirantada tipo RC3-20T.
- Aisladores: Cadena, material composite, tipo U70YB20 AL con bastón largo.
- Emplazamiento Camino Arriba de Talaveruela, avda. Carlos V (crta. de Plasencia EX-203)y avda. Condes de Nieva. Valverde de La Vera

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo soeimcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de octubre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •